



BIUR

Boletín de Investigación de la Universidad de La Rioja

Nº 100

30 de mayo de 2005

ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	13
- Convocatorias DOCE.....	16
- Otras convocatorias	18
- Noticias de Investigación.....	20

- Ayudas a proyectos de investigación en la UR. Convocatoria 2005..... 2

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 8 de junio de 2005.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_proyectos.shtml

- Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en la Universidad de La Rioja. Convocatoria 2005 7

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 8 de junio de 2005

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_atur.shtml

- Adjudicación de becas FPI Universidad de La Rioja 10

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/becas_fpi_ur.shtml

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA – COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**Ayudas para el desarrollo de Proyectos de Investigación en la Universidad de La Rioja, subvencionados por el BANCO SANTANDER****Convocatoria 2005**

La UR está firmemente decidida a estimular la investigación entre los grupos ya establecidos en los Departamentos de la Universidad e impulsar la formación de nuevos grupos que logren alcanzar en un futuro próximo el deseable grado de competitividad científica.

Para alcanzar estos objetivos resulta deseable complementar, desde la Universidad, las acciones que se impulsan desde el VI Programa Marco Europeo, el Plan Nacional y el Plan Riojano de I+D+I.

En ese sentido, se observa que mientras hay grupos consolidados que tienen acceso a las fuentes de financiación europeas, nacionales o autonómicas, hay cierto número de grupos emergentes que no logran concurrir, con éxito, a dichas convocatorias.

Además, algunos grupos que se tenían por consolidados, no han renovado su financiación en las convocatorias inmediatamente anteriores, lo que entraña un considerable riesgo de pérdida de competitividad para esos grupos y de desmotivación para sus integrantes.

A la vista de todo ello, el Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo con lo acordado por la Comisión de Investigación en su sesión de 12 de mayo de 2005, hace pública la presente convocatoria.

La financiación de esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 03.01 543 A 641. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

1. Objeto

1. El objeto de la presente convocatoria es apoyar las actividades de investigación realizadas por los grupos de investigación o equipos establecidos en la UR, así como impulsar la creación o reincorporación de nuevos grupos de investigación o equipos que logren alcanzar en un futuro el adecuado grado de competitividad científica.

2. Destinatarios

2.1 Podrán solicitar estas ayudas los grupos de investigación o equipos que estén desarrollando o vayan a iniciar el desarrollo de un Proyecto de Investigación en un Departamento de la UR. Para la realización del proyecto podrán participar todos o parte de los integrantes del grupo de investigación así como otros investigadores de otras Universidades u Organismos Públicos de Investigación. A tal efecto se establecen las modalidades siguientes:

- *Modalidad A*: grupos de investigación emergentes.

Esta modalidad tiene por objeto apoyar a grupos de investigación o equipos formados por investigadores que quieran reincorporarse o incorporarse a tareas científicas y no alcanzan el historial necesario para concurrir, con éxito, a otras convocatorias europeas, nacionales o autonómicas.

Quedan excluidos los investigadores que participan en algún proyecto financiado por organismos europeos, nacionales o autonómicos.

- *Modalidad B*: grupos de investigación consolidados sin financiación externa

El objeto de esta segunda modalidad es el de apoyar a los grupos cuyos integrantes hayan acreditado en el pasado una actividad investigadora como investigador principal o como miembro de un equipo de investigación, financiada con cargo a planes nacionales o autonómicos o programas europeos y cuyas solicitudes de subvención a proyectos han sido denegados en la última convocatoria resuelta, o están en fase de resolución.

2.2 Las ayudas concedidas tanto en la modalidad A como en la modalidad B son incompatibles con otras ayudas procedentes del Plan Nacional de I+D+I, del Plan Riojano de I+D+I o de Programas Europeos. En caso de que alguno de los beneficiarios de estas ayudas se le concediera una subvención con cargo a dichos Planes se verá obligado a reintegrar a la Universidad de La Rioja el importe de la ayuda por la misma concedida.

Las cantidades reintegradas a la Universidad de La Rioja se distribuirán entre los beneficiarios de ayudas no incursos en incompatibilidad.

2.3 En ambas modalidades, el investigador principal habrá de tener el grado de doctor, pertenecer a la UR y participar en el proyecto con dedicación única. En las solicitudes de la modalidad B, el equipo o grupo de investigación solicitante deberá estar integrado en el que figure en las solicitudes de subvención a proyectos financiados con cargo a planes nacionales, autonómicos o europeos.

2.4 En caso de que algún miembro del equipo investigador no perteneciera a la UR, dicho investigador deberá adjuntar a la solicitud la autorización del responsable del área de investigación del Organismo correspondiente para participar en el proyecto, haciendo constar su dedicación al proyecto (única o compartida).

3. Distribución de las ayudas

3.1 La financiación de esta convocatoria se distribuirá en el 50% de la cuantía total presupuestada para la modalidad A y el 50% para la modalidad B. La Comisión de Investigación, con carácter previo a su resolución, establecerá los criterios generales para su distribución. Asimismo, podrá, si existen excedentes presupuestarios en una de las modalidades, trasvasarlos a la otra.

3.2 Las cantidades asignadas a las solicitudes se aplicarán, debidamente justificadas, a gastos de ejecución del proyecto.

3.3 En concepto de costes indirectos, la Universidad de La Rioja efectuará una retención del 15 por 100 de la cuantía económica que se asigne a los beneficiarios de estas ayudas.

3.4 Salvo casos excepcionales, estas ayudas no deben ser empleadas en la adquisición de material informático. En ese caso, deberá justificarse en la solicitud la vinculación al proyecto.

Asimismo, la adquisición de material informático inventariable deberá estar autorizada por el Servicio Informático.

3.5 Cuando la ayuda se destine total o parcialmente a la compra de bibliografía, dicha compra deberá estar autorizada por la Biblioteca de la Universidad.

4. Formalización y presentación de solicitudes

4.1 Los impresos de solicitud, que se encontrarán disponibles en el Servicio de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es), se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación, debidamente cumplimentados, y se presentarán antes del día 8 de junio de 2005.

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz 93. 26006 Logroño) o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2 En ambos casos, tanto en la modalidad A como en la B, la duración es anual.

Ahora bien, en la modalidad A, cabrá la renovación por una sola vez. Con un mes de antelación a la finalización del primer año, a efectos de solicitar la renovación para el segundo, el investigador deberá presentar una memoria de resultados (publicaciones, contratos, patentes, comunicaciones en congresos, tesis, DEAS, etc.) La Comisión de Investigación, a la vista de la memoria, resolverá sobre la renovación.

4.3 Las solicitudes que se presenten dentro de la modalidad B, tendrán una validez de un año.

4.4 La cuantía máxima que podrá solicitarse será de 6.000 € anuales en los casos de modalidad B, y 4.000 € anuales en los de modalidad A.

5.- Documentación

5.1 Las solicitudes de ayuda de Modalidad A se presentarán en el impreso establecido al efecto y necesariamente el investigador deberá reflejar:

- a.- Título del Proyecto de Investigación.
- b.- Memoria científica
- c.- Equipo que interviene en el proyecto.
- d.- Presupuesto desglosado en inventariable (material inventariable y bibliografía) y otros (material fungible, viajes y dietas y otros gastos).

A la solicitud, se acompañará el currículum vitae del investigador principal y del resto de los investigadores solicitantes en el modelo normalizado que se facilitará junto con el impreso de solicitud.

5.2 Las solicitudes de ayuda de modalidad B se presentarán en el impreso establecido al efecto y no precisarán adjuntar documentación adicional.

5.3 En la solicitud de ayuda, se deberá cumplimentar, el apartado otras fuentes de financiación y se harán constar, en su caso, las ayudas obtenidas, las solicitadas y las que se prevea solicitar de cualquier ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto o parte del mismo.

5.4 Si la documentación aportada no reuniera todos los datos o requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

6. Resolución

6.1 Corresponderá a la Comisión de Investigación valorar las solicitudes aplicando los criterios generales de distribución establecidos y resolver sobre la cuantía económica que se asignará a los beneficiarios de estas ayudas.

Dicha Comisión podrá rechazar las solicitudes correspondientes a proyectos que, habiendo sido subvencionados por la UR o por otros organismos, no lo reflejen en la solicitud.

Asimismo, la Comisión de Investigación rechazará y considerará como denegadas aquellas solicitudes en las que se constate una manifiesta inexactitud de los datos presentados.

Para la valoración de las solicitudes que se presenten, la Comisión utilizará básicamente los siguientes criterios:

- a) Adecuación entre los medios disponibles y los solicitados para la realización del Proyecto.
- b) Interés científico del proyecto.
- c) Contribución científica del investigador principal y su equipo investigador en los últimos cinco años.
- e) Relación de los resultados obtenidos por el solicitante respecto a las subvenciones económicas recibidas en los últimos cinco años.

6.2 Estudiadas y valoradas, en su caso, las solicitudes, la Comisión de Investigación notificará la resolución a los interesados.

6.3 Contra la resolución de la Comisión de Investigación se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación.

7 Obligaciones de los beneficiarios

7.1 La aceptación de las ayudas implicará la de las bases de la presente convocatoria, así como las que la Universidad, a través de sus Órganos competentes, establezca para el seguimiento científico y para la justificación de los fondos recibidos.

7.2 La cuantía económica adjudicada deberá quedar comprometida, antes del 30 de septiembre de 2006.

Aquellas cantidades que en las fechas mencionadas no estuviesen comprometidas pasarán a englobar el remanente genérico del presupuesto de la UR.

7.3 En el caso de incompatibilidad, el beneficiario deberá reintegrar el importe de la ayuda concedida con cargo a esta convocatoria.

7.4 Quienes resulten beneficiarios de estas ayudas deberán presentar una memoria científica final, según el modelo establecido al efecto y disponible en la página web de la Universidad. En dicha memoria se incluirá la descripción de los resultados obtenidos, entendiéndose por tales los constatables en alguno de los ítems del modelo de currículum vitae (publicaciones, contratos, patentes, comunicaciones en congresos, tesis, DEAS, etc).

7.5 La eventual ocultación o falseamiento de datos o el incumplimiento de las bases de esta convocatoria conllevarán la desestimación del proyecto, su suspensión así como el reintegro de las cantidades indebidamente abonadas.

Disposición Final

Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes desde su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Eduardo J. Fernández Garbayo

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA - COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Ayudas para la realización de Tesis Doctorales en la Universidad de La Rioja subvencionadas por el BANCO SANTANDER.

Convocatoria 2005

El acceso pleno y efectivo a las tareas investigadoras se produce tras la realización de una tesis doctoral.

Por ello, el Vicerrectorado de Investigación, según lo acordado por la Comisión de Investigación en su sesión de 12 de mayo de 2005, publica la convocatoria de ayudas para la realización de tesis doctorales, con arreglo a las siguientes bases que a continuación se detallan.

La financiación de esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 0301 543A 641. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

1. Objeto

El objeto de la convocatoria de ayudas a la realización de tesis doctorales es coadyuvar a la labor de los doctorandos conducente a la realización de una tesis doctoral.

2. Destinatarios

2.1 Estas ayudas podrán ser solicitadas por titulados superiores, que tengan la condición de Becarios FPI u homologados o profesores no doctores de la UR y que desarrollen una actividad investigadora dirigida a la realización de su tesis doctoral en un Departamento de la UR.

2.2 Excepcionalmente, se admitirán solicitudes para realizar un programa de doctorado fuera de la UR de las personas referidas en el párrafo anterior.

La Comisión de Investigación estudiará de forma individualizada las excepciones.

3. Solicitudes

3.1 Los impresos de solicitud, que se encontrarán disponibles en el Servicio de Investigación y Becas o en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es), se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación, y habrán de presentarse, debidamente cumplimentados, antes del día 8 de junio de 2005

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz 93. 26006 Logroño) o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2 No podrá presentarse más de una solicitud por el mismo titular cada año.

3.3 La cuantía máxima que podrá solicitarse será de 750 €.

3.4 Un mismo doctorando podrá concurrir a un máximo de tres convocatorias convocadas por la UR con la misma finalidad que ésta.

3.5 El abono de las cantidades concedidas se realizará previa presentación de justificantes de gastos en los que figurará el conforme del Vicerrector de Investigación junto al visto bueno del Director de la tesis doctoral.

3.6 Cuando la ayuda se destine total o parcialmente a la compra de material informático inventariable, deberá estar autorizado por el Servicio Informático.

3.7 Estas ayudas son compatibles con otro tipo de subvenciones, siempre que el total percibido no supere el 100 % de los gastos realizados por el concepto de que se trate.

3.8 El solicitante deberá estar en posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

4. Documentación

4.1 Las solicitudes se presentarán acompañadas de la siguiente documentación:

A.- Breve memoria en la que figurarán, al menos, los siguientes puntos:

- Título del proyecto de tesis doctoral.
- Objetivos, material y métodos.
- Director de la tesis y Departamento en el que se desarrolla la actividad investigadora.
- Presupuesto global.

B.- Los doctorandos que soliciten esta ayuda por primera vez, presentarán además de la documentación anterior:

- Currículum vitae del doctorando y del Director/es de la tesis doctoral en el modelo normalizado que se facilitará junto con el impreso de solicitud.
- Fotocopia acreditativa de estar admitido el solicitante en un Programa de Doctorado o haberlo superado.
- Informe del Director de tesis en el que, además de dar el visto bueno a la solicitud, acredite su condición de Director de tesis y el tema de la misma.
- Certificación Oficial del expediente académico

- Certificación de la fecha de admisión del proyecto de tesis doctoral.

C.- En caso de solicitantes que hayan recibido esta ayuda en años anteriores, memoria sobre el estado de desarrollo y ejecución de la tesis doctoral, con el visto bueno del Director de la misma (máxima un folio).

4.2 Si la documentación aportada no reuniera todos los datos o requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos

preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

5. Resolución

5.1 Corresponderá a la Comisión de Investigación resolver sobre la concesión y cuantía económica concreta que se asignará a los beneficiarios de estas ayudas, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) El interés científico y académico de las actividades previstas.
- b) Los méritos académicos y científicos del solicitante.
- c) La optimización de los recursos disponibles.

5.2 Contra este acuerdo cabe recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

6. Obligación de los beneficiarios

6.1 La presentación de solicitud supone la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que los Órganos competentes de la UR establezcan para el adecuado seguimiento económico y científico de su uso.

6.2 Las cuantías económicas adjudicadas deberán quedar comprometidas a fecha de 30 de septiembre de 2006. Aquellas cantidades que en la fecha mencionada no estuvieran comprometidas pasarán a englobar el remanente genérico del presupuesto de la UR.

6.3 Los solicitantes que resulten beneficiarios de estas ayudas estarán obligados a remitir al Vicerrectorado de Investigación de la UR, una memoria justificativa del gasto correspondiente a la ayuda recibida; memoria que, en todo caso, deberá presentarse antes del 1 de septiembre de 2006.

6.4 La eventual ocultación o falseamiento de datos o el incumplimiento de las bases de esta convocatoria conllevará la revocación de la ayuda y el reintegro de las cantidades indebidamente abonadas.

Disposición Final

Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 19 de mayo de 2005

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Eduardo J. Fernández Garbayo

ORGANO: UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

TITULO: Resolución nº 638/05 de 17 de mayo del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican becas predoctorales, dentro Programa de Formación de Personal Investigador de la Universidad de La Rioja.

Por la Resolución 226/05 de 23 de febrero ("Boletín Oficial de La Rioja" de 3 de marzo de 2005), del Rector de la Universidad de La Rioja, se convocaron becas predoctorales dentro del Programa de Formación de Personal Investigador de la Universidad de La Rioja.

De acuerdo con el apartado 7.1 de la convocatoria citada, la selección de candidatos será realizada por la Comisión de Investigación de la Universidad de La Rioja.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados, y a propuesta de la Comisión de Investigación, este Rectorado ha resuelto:

Primero.- Conceder las becas predoctorales del subprograma de Formación de Investigadores que se relacionan a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Departamento</u>
Honorina Calvo Pastor	Filologías Hispánica y Clásicas
Jorge Sáenz Herrero	Filologías Hispánica y Clásicas

Segundo.- Los alumnos seleccionados deberán tomar posesión de su condición de becarios en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la Resolución de convocatoria y su concesión queda, así mismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Disposición Final.- Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño.

No obstante, se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el Recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 17 de mayo de 2005

EL RECTOR

José M^a Martínez de Pisón Cavero

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2005.

Requisitos: Profesores y becarios FPI (y homologados) de la UR que tengan formalmente aceptada una ponencia o comunicación en un congreso científico.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta hasta el 20 de diciembre de 2005.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.202 euros, si el evento se celebra fuera de España y de 601 euros si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Esquema_bolsas.htm

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2005.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Convocatorias BOE

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios: Centros públicos de I+D, centros privados de I+D sin ánimo de lucro y centros tecnológicos.

Tipos de actuaciones:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D de la Unión Europea.
- La organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico y aplicativo, cuyo objeto sea recoger resultados derivados de investigaciones realizadas en el marco de esta convocatoria.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-técnico en las que participen diversos agentes del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Fecha de publicación: BOE 20 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 30/10/2005.

Referencia C-17125

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de becas de formación en evaluación y estadística educativa, en el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.

Beneficiarios: Estar en posesión de una titulación universitaria superior y haber terminado los estudios de licenciatura en el año 2000 o con posterioridad.

Fecha de publicación: BOE 24 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 19/06/2005.

Referencia C-17470

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil.

Modalidades:

- Proyectos conjuntos de cooperación para el fortalecimiento mutuo de los programas de formación doctoral.
- Propuestas conjuntas para la organización de talleres, seminarios y otras actividades binacionales.

Fecha de publicación: BOE 26 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 15/06/2005.

Observaciones: <http://www.mec.es/univ>

Referencia C-17765

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria para 2005 de concesión de ayudas para adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con la Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Adquisición e instalación de nuevo equipamiento científico-técnico.
- Modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- Equipamiento para la gestión de la documentación científica.

Requisitos: Podrán acogerse a estas ayudas los Centros de investigación agraria y alimentaria dependientes del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 29 de marzo de 2005.

Plazo de presentación: 30/10/2005.

Referencia C-10756

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Bases reguladoras y convocatoria del IV certamen universitario "Arquímedes", de introducción a la investigación científica, 2005.

Requisitos: Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios en alguno de los centros de las universidades española, durante el curso 2004-2005.

Fecha de publicación: BOE 3 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: antes del 19 de agosto de 2005.

Observaciones: <http://www.univ.mec.es>

Referencia C-15171

Organismo: MINISTERIO DE CULTURA

Denominación: Convocatoria de becas del Ministerio de Cultura/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América (curso 2006/2007).

Requisitos: Poseer el título de licenciado o doctor expedido por una universidad española. Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Fecha de publicación: BOE 17 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 10, 15 ó 20 de junio de 2005, según el curso ofertado.

Referencia C-17942

Organismo: MINISTERIO DE CULTURA

Denominación: Convocatoria de concesión del vigésimo cuarto Premio de Investigación Cultural "Marqués de Lozoya", 2005.

Trabajos: Los trabajos podrán versar sobre cualesquiera de los aspectos conformadores de la cultura de los pueblos de España, y habrán de significarse por su aportación al conocimiento de las formas y expresiones culturales y a la comprensión de la relevancia de dichas formas culturales en la sociedad.

Fecha de publicación: BOE 9 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 10/10/2005.

Referencia C-15769

Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTEIORES Y DE COOPERACIÓN

Denominación: Convocatoria de ayudas específicas para el Programa Iberoamericano de formación Técnica Especializada para el año 2005.

Requisitos: Ser nacional de cualquiera de los países que configuran la región Iberoamericana. Tener título universitario y/o desarrollar actividad profesional en instituciones públicas o privadas en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados.

Fecha de publicación: BOE 27 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 10/10/2005.

Referencia C-15769

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del V Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas.

Destinatarios: Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo conformados al efecto.

Fecha de publicación: BOE 11 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 20/09/2005.

Observaciones: <http://www.inap.map.es/inapnew/goberna/goberta.htm>

Referencia C-16086

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del V Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas Iberoamericanas.

Destinatarios: Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo conformados al efecto.

Fecha de publicación: BOE 11 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 20/09/2005.

Observaciones: <http://www.inap.map.es/inapnew/goberna/goberta.htm>

Referencia C-16088

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del V Premio para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Locales.

Destinatarios: Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo conformados al efecto.

Fecha de publicación: BOE 11 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 20/09/2005.

Observaciones: <http://www.inap.map.es/inapnew/goberna/goberta.htm>

Referencia C-16090

Organismo: MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Denominación: Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones dirigidas a actividades de estudios e investigación en el ámbito de la protección social.

Beneficiarios: Universidades públicas, Universidades privadas y fundaciones de ámbito universitario.

Fecha de publicación: BOE 22 de abril de 2005.

Plazo de presentación: 23/06/2005.

Referencia C-13862

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria de curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2005-2006.

Requisitos: Dirigido a licenciados con adecuada formación en ciencias sociales.

Fecha de publicación: BOE 13 de mayo de 2005.

Plazo de presentación: 09/09/2005.

Referencia C-16333

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria del V Premio "Francisco Elías de Tejada", sobre la actividad económica según don Domingo de Soto.

Requisitos: Podrán aspirar al Premio los autores de obras monográficas, originales e inéditas que versen sobre el tema: "La actividad económica según Domingo Soto".

Fecha de publicación: BOE 13 de diciembre de 2004.

Plazo de presentación: Antes de las 20 horas del 31 de diciembre de 2007.

Referencia C-40723

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del Premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial.

Objeto: Premiar los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: "La tutela judicial de los derechos fundamentales en la en la Constitución Europea. En particular, los contemplados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea".

Fecha de publicación: BOE 10 de enero de 2005.

Plazo de presentación: 31/10/2005.

Dotación: 18.030,36 euros.

Referencia C-785

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.

Requisitos: Este Premio Nacional se otorgará como recompensa a la aportación y labor científica de los galardonados en el campo de la Sociología o de la Ciencia Política.

Fecha de publicación: BOE 24 de enero de 2005.

Plazo de presentación: 30/09/2005.

Referencia C-2824

Convocatorias DOCE

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación".

Prioridad temática/ámbito: Tecnologías de la sociedad de la Información (TSI).

Título: 5ª convocatoria TSI.

Referencia: FP6-2005-IST-5.

Plazo de presentación: 21 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 18 de mayo de 2005.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-116/22

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación".

Título: Desarrollo de la red de comunicaciones-eInfrastructure- Grid Initiatives.

Referencia: FP6-2005-Infrastructures-7.

Plazo de presentación: 8 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 11 de mayo de 2005.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-111/19

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación".

Prioridad temática/ámbito: Investigación e innovación.

Título: Estándares en apoyo de soluciones innovadoras para las empresas.

Referencia: FP6-2005-INNOV-8.

Plazo de presentación: 19/07/2005

Fecha de publicación: DOCE 15 de abril de 2005.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-91/6

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación".

Prioridad temática/ámbito: Investigación e innovación.

Título: Identificación de nuevos métodos de promoción y fomento de las transferencias de tecnología a nivel transnacional.

Referencia: FP6-2005-INNOV-7.

Plazo de presentación: 15/06/2005, a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 15 de marzo de 2005.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-63/13

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Título, Referencia y Plazo de presentación:

- Convocatoria periódica en el campo "Aeronáutica y espacio", Referencia FP6-2005-Aero-1. 13 de julio de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
- Convocatoria temática en el campo "Acciones de apoyo específicas a la Aeronáutica", Referencia FP6-2002-Aero2. 30 de junio de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

- Convocatoria temática en el campo "Espacio 2005", Referencia FP6-2005-Space-1. 13 de julio de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
- Convocatoria temática en el campo "Transporte de superficie 3B", Referencia FP6-2005-Transport-4. 1 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
- Convocatoria temática en el campo "Acciones especiales de apoyo al transporte de superficie sostenible", Referencia FP6-2002-Transport-2. Fecha de cierre intermedia: 1 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas). La fecha de cierre final será en marzo de 2006.

Fecha de publicación: DOCE 1 de abril de 2005.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-79/29

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Campo temático Prioritario: Actividades específicas que abarquen un campo de investigación más amplio.

Título, Referencia y Plazo de presentación:

- Proyectos de Investigación cooperativa, Referencia FP6-2004-SME-COOP. 14 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 15 de diciembre de 2004.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-309/16

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Título, Referencia y Plazo de presentación:

- Proyectos específicos de investigación focalizados (PEIF) y acciones de coordinación (AC) para países en desarrollo, Referencia FP6-2004-INCO-DEV-3. 13 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).
- Proyectos específicos de investigación focalizados (PEIF) y acciones de coordinación (AC) para países asociados del Mediterráneo (MPC), Referencia FP6-2004-INCO-MPC-3. 13 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 17 de diciembre de 2004.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-312/13

Organismo: COMUNIDADES EUROPEAS

Denominación: Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Área temática prioritaria de investigación: Nanotecnologías procesos y dispositivos de producción.

Plazo de presentación: Convocatoria FP6-2004-NMP-TI-4. 15 de septiembre de 2005 a las 17.00 horas (hora local de Bruselas).

Fecha de publicación: DOCE 8 de diciembre de 2004.

Observaciones: <http://www.cordis.lu/fp6>

Referencia C-304/18

Otras convocatorias

Organismo: CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD

Denominación: VI Convocatoria de becas de investigación Cerveza, Salud y Nutrición.

Requisitos: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un curso de posgrado. También se admitirán solicitudes de licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias.

Plazo de presentación: Hasta el 15 de noviembre de 2005.

<http://www.cervezaysalud.com>

Organismo: FERTIBERIA

Denominación: Novena Edición Premio Fertiberia a la mejor Tesis Doctoral en Temas Agrícolas. Convocatoria 2005.

Requisitos: Se exige la calificación *cum laude*.

Plazo de presentación: 01/07/2005.

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Denominación: Concurso científico premios a la investigación 2005.

Requisitos: Podrá tomar parte del concurso los Doctores de nacionalidad española que hubieran leído la tesis obteniendo el Grado de Doctor Sobresaliente *cum laude* en el Curso 2004/2005, de 1 de octubre de 2004 a 30 de septiembre del año 2005, ambos inclusive.

Plazo de presentación: Se entregarán, exclusivamente en mano o por mensajería, en la Secretaría de la Real Academia, de 17 a 20 horas, hasta el 14 de octubre del año 2005

<http://www.radoctores.es>

Organismo: FUNDACIÓN DMR CONSULTING

Denominación: Premio ensayo, convocatoria 2005.

Destinatarios: Podrán concurrir a este premio, ensayos en inglés, castellano o cualquiera de las lenguas oficiales de los países donde DMR Consulting tenga entidad Legal, que desarrollen una reflexión sobre cualquiera de los variados impactos o las cuestiones de política pública que plantea la economía digital, a medida que es asimilada por las empresas, los individuos, las comunidades o la sociedad.

Plazo de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 30 de junio de 2005.

Dotación: 30.000 euros.

<http://www.fundacion-dmr.org>

Organismo: TALGO

Denominación: VI Premio TALGO a la Innovación tecnológica.

Plazo de presentación de comunicaciones: 30 de junio de 2005.

Lugar y fechas de celebración: Jaén, del 27 al 29 de octubre de 2005.

<http://www.olicultura.com>

<http://www.dipujaen.com>

Organismo: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Denominación: Primer Congreso de la Cultura del Olivo

Lugar y fechas: Pamplona, del 15 al 17 de junio de 2005.

<http://www.crana.org>

Organismo: CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES DE NAVARRA

Denominación: Energy forum "Conferencia Europea sobre promoción de tecnologías energéticas aplicadas al uso sostenible de la energía en la Unión Europea"

Lugar y fechas: Pamplona, del 15 al 17 de junio de 2005.

<http://www.crana.org>

Organismo: UNIVERSITAT DE POMPEU FABRA

Denominación: 5ª Edición des Seminario de Gestión de Proyectos Europeos de Investigación y Desarrollo.

Lugar y fechas: Barcelona, 30 de junio y 1 de julio de 2005.

<http://www.idec.upf.edu>

Organismo: FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y SALUD INTERNACIONAL CARLOS III

Denominación: IX Encuentro de Investigación en Enfermería.

Plazo de envío de resúmenes: 3 de junio de 2005.

Lugar y fechas: Madrid, del 23 al 26 de noviembre de 2005.

<http://www.isciii.es/investen>

Organismo: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Denominación: Jornada Técnica Internacional: La seguridad contra incendios en el transporte terrestre de pasajeros.

Plazo de envío de resúmenes: Hasta el 20 de mayo de 2005.

Plazo de envío de ponencias: Hasta el 15 de julio de 2005.

Lugar y fechas: Santander, 20 de octubre de 2005.

<http://www.grupos.unican.es/GIDA/>

Organismo: ILMO. AYUNTAMIENTO MOLINA DE ARAGÓN

Denominación: VI Congreso Regional de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha: "Desarrollo Sostenible: una oportunidad para el mundo rural".

Plazo de envío de resúmenes: Antes del 1 de julio de 2005.

Lugar y fechas: Molina de Aragón (Guadalajara), 5, 6 y 7 de octubre de 2005.

Noticias de Investigación

Resolución nº 638/2005 de 17 de mayo del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican becas predoctorales, dentro del Programa de Formación de Personal Investigador de la Universidad de La Rioja.

Referencia BOR-3110

ORDEN ECI/1520/2005, de 26 de mayo, por la que se establece el Programa de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (Programa I3).

Referencia BOE-18086

ORDEN ECI/1385/2005, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007), para proyectos I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

Referencia BOE-16701

ORDEN ECI/1386/2005, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases de los Premios Nacionales de Investigación para el período 2005-2007, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Referencia BEO-16726

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden ayudas para gastos asociados al desarrollo de los programas de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad en el curso 2004-2005.

Referencia BOE-17134

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se renuevan becas de posgrado del programa nacional de formación de profesorado universitario para 2005.

Referencia BOE-17466

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican becas de formación de doctores en el marco de las Unidades Asociadas entre Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Referencia BOE-17275

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas predoctorales y posdoctorales al amparo del Convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación "José Ortega y Gasset"

Referencia BOE-17276

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas posdoctorales, incluidas la becas MEC/FULBRIGHT.

Referencia BOE-17277

Corrección de errores de las Convocatorias del propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación".

Referencia DOCE-C123/13

Corrección de errores de las Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación"

Referencia DOCE-C116/28